

## MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

D. PABLO MUÑOZ SAN PÍO, portavoz del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular para su aprobación la siguiente **MOCIÓN** en base a la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Zaragoza es la ciudad española con la mayor concentración de centros y superficies comerciales de toda España, tal y como indica el informe de la consultora internacional JLL sobre distribución de estos centros de ocio en toda España.

Zaragoza comenzó el 2015 con **628 metros cuadrados de superficie comercial por cada 1.000 habitantes**, una cantidad que casi dobla la que se da en el conjunto del país (358), y a la que solo siguen Murcia, con 536 metros cuadrados y Madrid con menos de 500.

En total la ciudad tiene 628.112 metros cuadrados repartidos en 16 centros tras la apertura de la última superficie comercial dedicada al bricolaje abierta a mitad de año y acoge el centro comercial más grande de España con más de 200.000 metros cuadrados.

Desde el fin de la moratoria a la instalación de centros comerciales que se produjo en 2005, se ha triplicado el número de metros cuadrados de estas superficies, produciéndose una sobresaturación en este mercado que afecta al pequeño comercio como gran damnificado.

Lejos de lo que se proclama, las grandes superficies no suponen una fuente de creación de empleo que contrarreste la pérdida de puestos de trabajo derivada del cierre de pequeños comercios que lleva aparejada la apertura de cualquier gran superficie. Por cada puesto de trabajo que se crea en una superficie comercial, se destruyen dos en el comercio de proximidad.

Así, desde la apertura de Puerto Venecia, se han destruido más de 6.500 empleos cuando en las mejores previsiones del macrocentro comercial se habla de crear 4.000 puestos de trabajo.

Sabemos que el pequeño comercio tiene el doble de personal contratado que las grandes superficies y que, además, ese empleo es de una mayor calidad que el generado por las segundas.



Pero además, el modelo de ciudad se ve condicionado cada vez que se abre una gran superficie comercial en la periferia de la ciudad. La propia desaparición del comercio de proximidad conlleva que nuestros barrios sean menos habitables y que la dependencia del vehículo privado sea mayor, renunciando a consolidar una ciudad compacta y más habitable.

Desplazamientos masivos que se regulan mediante policía local, adaptación de líneas de transporte público o construcción y mantenimiento de accesos son actuaciones municipales que se ven condicionadas porque la iniciativa privada decida construir libremente superficies sin que el retorno que queda en la ciudad compense estos gastos. Hay que tener en cuenta que muchas de estas empresas multinacionales que se instalan en las superficies comerciales son extranjeras y cotizan fuera de nuestras fronteras, a veces, incluso en paraísos fiscales.

A la vista de lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza que adopte los siguientes

**ACUERDOS:**

*Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a reimplantar la moratoria para la construcción de grandes superficies comerciales que derogó en el año 2005.*

Zaragoza, 20 de noviembre de 2015

Pablo Muñoz San Pío  
Portavoz G.M. Zaragoza en Común